



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

APRUEBA PROGRAMA DE RIPIADO CAMINOS RURALES DE LA COMUNA DALCAHUE.

DECRETO ALCALDICIO N°200

DALCAHUE, 16 de enero 2023

VISTOS: El calendario de caminos correspondiente a la programación de ripiado año 2023, presupuesto fue aprobado mediante sesión ordinaria del concejo Municipal N°53 de fecha 14/12/2022 y por Decreto Alcaldicio N°2.272 de fecha 23/12/2022; El decreto N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electa en el cargo de Alcalde al Concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud a lo establecido en el artículo 62 los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBÉSE: El calendario de ripiado año 2023 en los sectores ruta 5 y sector costero, comenzando en sector ruta 5 el 03/01/2023 hasta 22/02/2023 y en el sector costero comenzando el 23/02/2023 hasta 11/05/2023, pudiendo extenderse o suspender dependiendo las condiciones climáticas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.



MANUEL ANÍBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario Municipal (S).
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE.

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de partes
- caminos
- control
- transparencia
- AWGA/MAAB/ASDG/ckcm.